

ANEXO N° 19

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230
PROCESO DE SELECCIÓN NRO.01-2026-OXI/MDJLBYR-LEY 29230**

En la ciudad Arequipa, siendo las 14:00 horas del 03 de junio del año 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Alcaldía N° 421-2025-MDJLBYR para la recepción de las propuestas presentadas por los postores a través de SOBRE N° 1, SOBRE N° 2 Y SOBRE N° 3, para la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto
1	2606871	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URBANIZACION SATELITE GRANDE DEL CENTRO POBLADO CIUDAD SATELITE DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de propuestas presentadas por el postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: Cosmin JL E.I.R.L.
RUC del Postor: 20606566531

1. Contenido del Sobre N° 01:

La Empresa Privada Cosmin JL E.I.R.L. que se presenta de manera INDIVIDUAL, CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<ul style="list-style-type: none">Copia simple del documento constitutivo del Postor y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	- Certificado vigencia Sunarp, Folios del 34 a 36	CUMPLE
2	<ul style="list-style-type: none">El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	folios 31	CUMPLE
3	<ul style="list-style-type: none">Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Certificado vigencia Sunarp, Folios del 34 a 36	CUMPLE
4	<ul style="list-style-type: none">En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	-----	

5	<ul style="list-style-type: none"> • La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el Monto Total del Convenio de Inversión; de no contar con convenios suscritos adjuntar declarar jurada declarando ello. 	Folio 29	CUMPLE
---	--	----------	--------

N°	Información Financiera	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<p>La Empresa Privada debe presentar los estados financieros anuales auditados correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios disponibles. El patrimonio neto se acredita con el estado financiero anual auditado del último ejercicio disponible, el cual no puede tener una antigüedad mayor a dieciocho (18) meses, contados desde la fecha de publicación de las bases del proceso de selección. Para efectos de lo dispuesto en el presente literal, se considera lo siguiente:</p> <p>i. Los estados financieros deben estar preparados de conformidad con las NIIF, según corresponda, y haber sido auditados por sociedades de auditoría autorizadas por el Colegio de Contadores Públicos correspondiente.</p>	<p>3-29* Sunat</p> <p>59-38 auditoria</p>	CUMPLE
2	<p>Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/ 8,000,000.00 (Ocho Millones Cuatrocientos con 00/100 Soles), monto superior al Monto Referencial del Convenio de Inversión consignado en las bases, monto que no debe ser superado por la suma del Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento, según Anexo N°4-D. El comité especial puede solicitar otra información que permita garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus Obligaciones, para lo cual, debe considerar los Lineamientos aprobados por el MEF, bajo responsabilidad. Artículo 86, numeral 86.3</p>	Folio 1	CUMPLE
3	<p>Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.</p>	Folio 29	CUMPLE

2. Contenido del Sobre N° 02:

La Empresa Privada Cosmin JL E.I.R.L. CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/. 7,220,824.22	S/. 7,220,824.22	100%

A la apertura del sobre N° 2 se desprende que la propuesta económica es por la cantidad de Siete Millones Doscientos Veinte Mil Ochocientos Veinticuatro con 22/100 Soles, por lo que la propuesta presentada corresponde al 100 % del monto de inversión referencial.

3. Contenido del Sobre N° 03:

La Empresa Privada Cosmin JL E.I.R.L. acredita al Consorcio C&D integrado por (DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L. con RUC N° 20559291901 y COSMIN JL EIRL con RUC N° 20606566531) representados por CRYSTHIAN JONATHAN JARA QUISPE, en adelante CONSORCIO EJECUTOR, detallando su experiencia, así como del personal propuesto, según el siguiente detalle:

a. Experiencia en ejecución de proyectos

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<p>La experiencia en ejecución de proyectos de La experiencia en ejecución de proyectos de infraestructura vial en general ejecutados en los últimos Diez (10) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos Diez (10) años.</p> <p>Por el cual el Postor deberá acreditar S/ 20,000,000.00 (Veinte millones con 00/100 soles), en proyectos generales y acreditar S/. 10,000,000.00 (Diez millones con 00/100 soles) para proyectos similares a la convocatoria.</p> <p>Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante proyectos de: Mejoramiento de infraestructura vial urbana y/o transitabilidad peatonal y vehicular, en proyectos de infraestructura vial.</p>	Folios del 775 al 296	CUMPLE

b. Experiencia de los profesionales

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la ejecución de los proyectos:

Para la Ejecución de la Obra:

Profesional	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	Acreditación	Cumple / No cumple
Ingeniero civil o Arquitecto	01	Residente General de Obra	- Experiencia no menor de 03 años, sustentada con copia de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura).	- Título Profesional Ingeniero Civil 2015 - HABILITADO - Cuenta con mas de 04 participacione s	Si cumple

			<ul style="list-style-type: none"> - Sustentar experiencia como mínimo 04 participaciones como Residente, o Ingeniero Residente, o Gerente Residente, o supervisor de obra, o Residente de proyecto, o supervisor de obra o Gerente de Proyectos, o Coordinador en obras similares, dentro del plazo antes señalado. El residente de obra no puede prestar servicios en más de una obra a la vez. 		
Ingeniero civil	01	Especialista en Calidad	<p>Experiencia general no menor de 2 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (computado desde la fecha de la colegiatura). Sustentar experiencia como mínimo 2 participaciones como Especialista y/o residente y/o inspector y/o supervisor y/o jefe y/o asistente o responsable de control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad de obras en proyectos de infraestructuras vial urbanas, de obras similares, dentro del plazo antes señalado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Ing Civil 2010 - Certificado de Habilidad - Cuenta con mas de 2 proyectos entre residente y supervisor en proyectos afines 	Cumple
Ingeniero Civil o Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero de Seguridad y Salud en el Trabajo	01	Especialista de Seguridad en Obra y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 02 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (<i>computado desde la fecha de la colegiatura</i>). - Sustentar experiencia como mínimo 2 participaciones como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente en 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Ingeniero Industrial 2018 - Cuenta con 8 experiencias como seguridad 	- Si cumple

			seguridad y salud ocupacional o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o salud ocupacional o implementación de planes de seguridad o higiene ocupacional o en prevención de riesgos laborales de obras similares, dentro del plazo antes señalado.		
Ingeniero Ambiental y/o Ingeniero Civil	01	Especialista Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 2 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (<i>computado desde la fecha de la colegiatura</i>). - Sustentar experiencia como mínimo 2 participaciones como Especialista y/o ingeniero y/o supervisor y/o jefe y/o responsable y/o residente ambiental y/o ambientalista en Mitigación ambiental o ambientalistas o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente de obras en obras similares. dentro del plazo antes señalado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Ingeniero Ambiental 2022 - Habilitado - Cuenta con mas de 2 experiencias especialista ambiental 	Si Cumple

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	<ul style="list-style-type: none"> • En caso se acredite el requisito a través de una o más Empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el Postor debe presentar el Anexo N° 4-H mediante el cual manifieste que de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor(s) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el Sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de 	Minuta 781-782	CUMPLE

	<i>incumplimiento.</i>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • La Empresa Ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N°4-J debidamente suscrito. 	Anexo G, folios 778-780	CUMPLE
3	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditación de Maquinaria y/o equipamiento 	Folios del 01 al 02	CUMPLE

Para la Elaboración del Expediente Técnico:

Profesional	N°	Cargo Responsab ad	Requisito Mínimo/Experiencia	Acreditación	Cumple / No cum
Ing. Civil o Arquitecto 3	01	Jefe Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 03 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (<i>computado desde la fecha de la colegiatura</i>). - Sustentar como mínimo 03 participaciones como: Jefe de elaboración del expediente técnico de Obra o Residente en Obras, o Ingeniero Residente, o Arquitecto Residente, o Gerente Residente, o Residente de proyecto, o Gerente de Proyectos, o Coordinador de Proyectos, o Gerente de construcción, o Gerente de Obra, o Jefe de Proyectos, o Supervisor de obra en proyectos similares, dentro del plazo antes señalado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional al Ing Civil 2015 - Acredita mas de 3 experiencias 	- Cumple
Ing. Civil	01	Especialista de Suelos y Pavimentos	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 02 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (<i>computado desde la fecha de la colegiatura</i>). - Sustentar como mínimo 02 participaciones como Especialista de Suelos y Pavimentos de proyectos similares, dentro del plazo antes señalado 	<ul style="list-style-type: none"> ▣ Título Profesional Ing Civil 2010 ▣ Certificado de Habilidad ▣ Cuenta con mas de 2 proyectos entre residente y supervisor en proyectos afines 	- Cumple

Ing. Civil y/o Ing. Arquitecto	01	Especialista en Costos y presupuestos	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 02 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (<i>computado desde la fecha de la colegiatura</i>). - Sustentar como mínimo 02 participaciones como especialista en costos y presupuestos en proyectos similares, dentro del plazo antes señalado. 	TIENE SUPERVISIONES PERO NO CUENTA CON COSTOS	- Cumple
Ingeniero civil	01	Especialista en Topografía	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general no menor de 02 años, sustentada con copia simple de Título Profesional con colegiatura y habilitado (<i>computado desde la fecha de la colegiatura</i>). - Sustentar como mínimo 02 participaciones como especialista en topografía en proyectos similares, dentro del plazo antes señalado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Título Ing Civil 2009 - Habilidad - Si cuenta con proyectos de topografía 	- Cumple

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Los resultados de dichas evaluaciones son los siguientes:

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 1: EDIFICACIONES INTELIGENTES SAC
Sobre N° 1: CREDENCIALES	CUMPLE
Sobre N° 2: PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE S/. 7,220,824.22
Sobre N° 3: PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor Cosmin JL E.I.R.L. ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/. 7,220,824.22 Siete Millones Doscientos Veinte Mil Ochocientos Veinticuatro con 22/100 Soles.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 14:30 horas del 05 de junio del 2026.

MIEMBRO

Ing. Carlos Enrique López Meneses

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES
Miembro Titular del Comité Especial

MIEMBRO

Ing. Orlando Abel Melo Palacios

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
Ing. Orlando Abel Melo Palacios
Miembro Titular del Comité Especial

MIEMBRO

Econ. Miceyra Chávez Benavente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
Econ. Miceyra E. Chávez Benavente
Miembro Titular del Comité Especial